

Santiago, 8 de noviembre de 2021

Señores
Comisión para el Mercado Financiero

Presente

**Ref.: Depósito Reglamento Interno
Fondo de Inversión Banchile Proyección UF Plus I**

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo establecido en la Norma de Carácter General No. 365, informamos que hemos procedido a redepositar el Reglamento Interno del fondo de inversión señalado en la referencia, el cual contiene las modificaciones acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 5 de noviembre de 2021, con objeto de adecuar el reglamento interno del fondo:

- Letra I.13. Valorización durante el Periodo de Comercialización: Se modifica la forma de valorizar los Instrumentos de Deuda durante el Período de Inversión, en el sentido de utilizar como tasa de descuento para la valorización de dichos instrumentos la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del respectivo instrumento y aplicando un modelo de deterioro de cartera de acuerdo a los principios contables establecidos en IFRS. Así mismo se modifica el título del inciso a “Valorización durante Periodo de Comercialización e Inversión”.

Finalmente, las modificaciones señaladas serán informadas a los potenciales nuevos aportantes y al público en general, de la forma establecida en la Sección III de la norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Les saluda atentamente,



Andrés Lagos Vicuña
Gerente General
Banchile Administradora General de Fondos S.A.

CMF: 427/21